

Nombre del producto: **abrdrn SICAV I - Japanese Smaller Companies Sustainable Equity Fund**

Identificador de entidad jurídica **549300S5VXYQ7WSGV137**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: %

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 44,88% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE?

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promovía características medioambientales y sociales procurando invertir en emisores que:

- evitaban perjuicios severos, duraderos o irremediables; y
- abordaban adecuadamente efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad; y
- apoyaban un nivel de vida decente para sus grupos de interés.

El fondo tenía como objetivo promover características medioambientales y sociales de manera integral. Al hacerlo, no consideramos todas las características de todas las inversiones, sino que nos centramos en las más relevantes de cada inversión, en función de la naturaleza de sus actividades, áreas de operación, y productos y servicios. Sin embargo, utilizando nuestro marco de análisis propio, nuestro



Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

objetivo fue promover las siguientes características dentro de este fondo, aunque puede que también se hubiera podido promover un conjunto más amplio de características inversión por inversión:

Medioambientales: menor consumo de energía y menores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso o generación de energía renovable, menores efectos para la biodiversidad y ecológicos.

Sociales: promoción de buenas prácticas y relaciones laborales, potenciación de la salud y la seguridad de los empleados, apoyo a la diversidad en la fuerza laboral y relaciones saludables con las comunidades.

Índice de referencia

Este fondo tenía un índice financiero de referencia que se utilizaba para confeccionar la cartera, pero no incorporaba criterios sostenibles y no se seleccionó con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se empleó como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de sus compromisos vinculantes.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Criterios de evaluación ESG

Nuestros analistas de renta variable asignan una puntuación propia (de 1 a 5) para articular el grado de eficacia de una empresa en la gestión de factores ESG importantes y el impacto probable en el rendimiento. Esta puntuación resume la información en tres áreas clave:

- 1.) Nuestra visión sobre la calidad del gobierno corporativo y la supervisión del negocio y la gestión
- 2.) Identificación de los problemas medioambientales, sociales y de gobierno operativo más importantes que la empresa debe gestionar
- 3.) Una evaluación de la gestión de los riesgos y las oportunidades ESG más importantes e impacto en el rendimiento operativo y la valoración de la empresa

1 indica el mejor rendimiento de su clase con un excelente gobierno, una sólida integración operativa de criterios ESG y la maximización de las oportunidades de ingresos vinculadas a temas de sostenibilidad. En general, una calificación de calidad ESG de 1 indica que los factores ESG mejoran la ventaja competitiva de una empresa y refuerzan los argumentos de inversión. Una calificación de calidad ESG de 5 indica un gobierno deficiente y falta de supervisión, poco interés en identificar y gestionar los riesgos ESG y falta de conocimiento de las oportunidades de ingresos vinculadas a temas de sostenibilidad, lo que significa que existe un riesgo de inversión significativo. El desglose de las puntuaciones de la cartera era el siguiente: Calificación de calidad ESG de 1: 7,5%; calificación de calidad ESG de 2: 46,6%; calificación de calidad ESG de 3: 42,7%; calificación de calidad ESG de 4: 0.0%.

Confirmamos que durante el periodo analizado, se aplican exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de la ONU, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico. Estos criterios de selección se aplican de manera vinculante y no hay posiciones en el fondo que incumplan los criterios acordados. Se utilizó nuestra ESG House Score propia, desarrollada por nuestro equipo central de sostenibilidad en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o mal gestionados. La puntuación se calcula combinando una variedad de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG atendiendo a su importancia para cada sector. Confirmamos que durante el periodo analizado el fondo excluyó a las empresas con los mayores riesgos ESG, de conformidad con lo identificado por la ESG House Score. Esto se lleva a cabo excluyendo al menos el 10% inferior de los emisores con una ESG House Score incluidos en el índice de referencia. La aplicación de las exclusiones binarias y de las exclusiones basadas en la ESG House Score dio lugar a la exclusión de al menos el 20% del universo de inversión del fondo a 30 de septiembre de 2024.

Intensidad de carbono

Confirmamos que durante el periodo analizado la cartera se comportó mejor que el índice de referencia, en línea con nuestro compromiso global. A 30 de septiembre de 2024, el fondo alcanzó una intensidad de carbono un 15,83% inferior a la del índice de referencia (sobre la base del WACI).

Calificación ESG del fondo

Confirmamos que durante el periodo analizado el fondo no obtuvo una calificación ESG basada en datos de MSCI mejor que la del índice de referencia.

- Calificación del fondo BBB
- Calificación del índice de referencia A

Promueve un gobierno adecuado, incluidos factores sociales

Confirmamos que durante el periodo analizado el fondo centró la implicación y el análisis en el gobierno y que, utilizando la ESG House Score de abrdn, evitamos aquellas empresas con las peores prácticas de gobierno.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

En el periodo anterior, el desglose de las puntuaciones de la cartera fue el siguiente: Calificación de calidad ESG de 1: 0%; calificación de calidad ESG de 2: 47%; calificación de calidad ESG de 3: 53%; calificación de calidad ESG de 4: 0%. A 30 de septiembre de 2023, el fondo alcanzó una intensidad de carbono un 68,74% inferior a la del índice de referencia (sobre la base del WACI). Confirmamos que durante el periodo analizado anterior el fondo obtuvo una calificación ESG basada en datos de MSCI (A) mejor que la del índice de referencia (BBB).

Period	2024	2023
E/S Characteristics	99,01%	97,36%
Sustainable investment	44,88%	38,93%
Other environmental	14,64%	12,62%
Social	30,24%	26,31%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El objetivo de la inversión sostenible es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, numerosas empresas lograrán una incidencia positiva en ambas. abrdn emplea los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para comunicar las contribuciones medioambientales, a saber: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación, y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, abrdn emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales.

Una actividad económica debe realizar una contribución económica positiva para ser considerada inversión sostenible; aquí se incluye una valoración de ingresos e inversión en inmovilizado, gastos de explotación u operaciones sostenibles conformes desde el punto de vista medioambiental o social. abrdn procura determinar o estimar la proporción de las actividades económicas de la empresa en la que se invierte o de su contribución a un objetivo sostenible, y este es el elemento que se pondera y cuantifica de cara a la proporción total agregada de inversiones sostenibles del subfondo.

abrdn utiliza una combinación de los siguientes enfoques:

- i. una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y
- ii. emplear las propias percepciones y los resultados de la implicación de abrdn con las empresas. abrdn complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular un porcentaje global de incidencia económica de cara a un objetivo sostenible para cada posición de un fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo ("no causar un perjuicio significativo") a ninguno de los objetivos de inversión sostenible. abrdn ha creado un proceso de tres pasos para garantizar la consideración del elemento de no causar un perjuicio significativo:

i. Exclusiones de sectores

abrdn ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Estos sectores incluyen, entre otros: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección,

y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de "no causar un perjuicio significativo". Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrdn, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1% de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5% de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de abrdn se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrdn.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

Empleando diversos controles e indicadores adicionales, abrdn tiene en cuenta los demás indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. abrdn aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.

Durante el periodo analizado, abrdn utilizó el enfoque anterior para evaluar la contribución a la inversión sostenible.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El fondo tiene en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas definidos por el Reglamento Delegado del SFDR.

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA, que incluyen, entre otros: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y la extracción de carbón térmico.

Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como

entidades públicas de países que infringen normas.

Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).

Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdrn aplica un conjunto de exclusiones de empresas específico para cada fondo. Se incluyen más datos sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en www.abrdrn.com, en el Centro de fondos.

Después de la inversión, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de PIA:

- abrdrn sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas.
- Análisis de la intensidad de carbono de la cartera y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima.
- Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y el marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí, todas las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión y, a su vez, son excluidos de la consideración de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo se ha comprometido a tener en cuenta las siguientes PIA en su proceso de inversión, lo que significa que existe un seguimiento previo y posterior a la negociación y que cada inversión para el fondo se evalúa en función de estos factores para determinar su idoneidad para el fondo.

- PIA 1: Emisiones de GEI (alcances 1 y 2)
- PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Monitorización de incidencias adversas

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA anteriores, que incluyen, entre otros:

- Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.
- Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).
- Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdn aplica un conjunto de exclusiones de empresas específico para cada fondo. Se incluyen más datos sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en www.abrdn.com, en el Centro de fondos.

Después de la inversión, los indicadores de PIA que se mencionan anteriormente se monitorizan de la siguiente manera:

- La intensidad de carbono y las emisiones de GEI de la empresa se controlan a través de nuestras herramientas climáticas y análisis de riesgos
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Después de la inversión, también llevamos a cabo las siguientes actividades en relación con otras PIA:

- Dependiendo de la disponibilidad, la calidad y la pertinencia de los datos para las inversiones, tener en cuenta otros indicadores de PIA se determinará caso por caso.
- abrdn sigue la evolución de los indicadores de PIA mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros.
- Los indicadores de gobierno se monitorizan mediante nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión y la remuneración.

Mitigación de incidencias adversas

- Los indicadores de PIA que no superan un filtro previo a la inversión definido quedan excluidos del universo de inversión y no pueden ser mantenidos por el fondo. Confirmamos que durante el periodo analizado se ha llevado a cabo una selección de conformidad con los documentos de nuestro enfoque de inversión.
- Los indicadores de PIA que se monitorizan después de la inversión y que no superan una prueba binaria específica o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas. Estos indicadores de

incidencias adversas pueden utilizarse como herramienta de implicación con las empresas: por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, abrdn podría colaborar con el emisor o la compañía para desarrollar una o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrdn podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/10/2023 - 30/09/2024

Inversiones importantes	más	Sector	% de activos	País
LIFE CORP		Consumer Staples	4,01	Japan
HACHIJUNI BANK LTD/THE		Financials	3,88	Japan
JSB CO LTD		Real Estate	3,81	Japan
NIFCO INC		Consumer Discretionary	3,72	Japan
TOKYO CENTURY CORP		Financials	3,72	Japan
TOKYU FUDOSAN HOLDINGS CORP		Real Estate	3,69	Japan
MARUZEN SHOWA UNYU CO LTD		Industrials	3,59	Japan
NH FOODS LTD		Consumer Staples	3,02	Japan
OPEN UP GROUP INC		Industrials	2,82	Japan
ESPEC CORP		Industrials	2,77	Japan
JEOL LTD		Health Care	2,76	Japan
AMADA CO LTD		Industrials	2,46	Japan
LION CORP		Consumer Staples	2,36	Japan
TAKASAGO THERMAL ENGINEERING		Industrials	2,35	Japan
TRANSACTION CO LTD		Consumer Discretionary	2,31	Japan

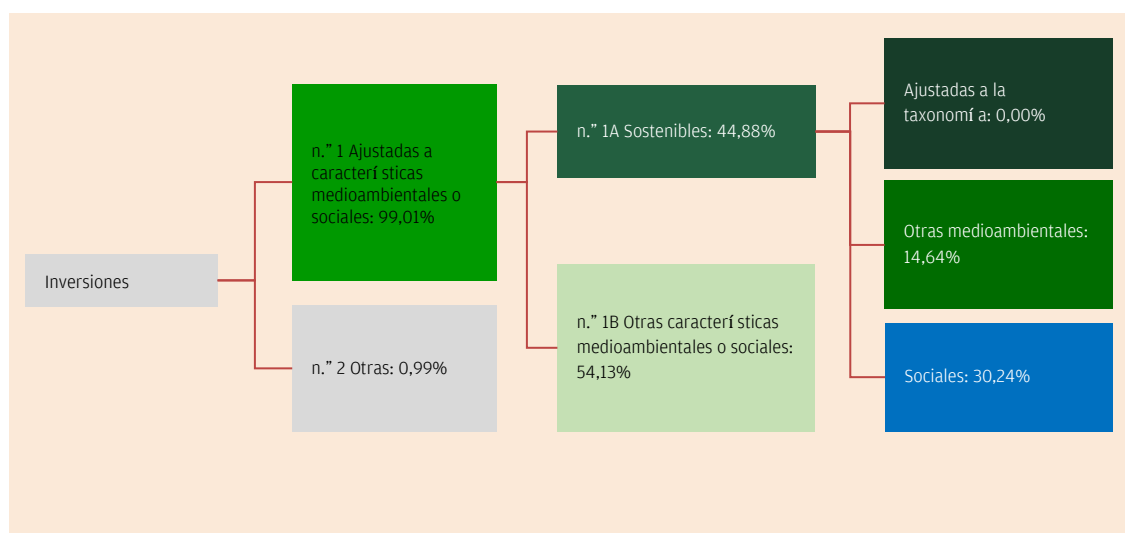


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo se comprometió a mantener un mínimo del 90% de los activos alineados con características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales mediante determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. Dentro de estos activos, el fondo se compromete a un mínimo del 35% de inversiones sostenibles. El fondo destina un máximo del 10% de sus activos a inversiones calificadas como "Otras", que incluyen efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El siguiente gráfico muestra las inversiones que se ajustan a características medioambientales y sociales, expresadas como porcentaje del valor liquidativo, logradas durante el periodo analizado.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n.º 1A **Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

- La subcategoría n.º 1B **Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Subsector	% de activos
Financials	Financial Services	5,15
Financials	Banking	3,88
Technology	Software & Tech Services	7,12
Technology	Tech Hardware & Semiconductors	6,70
Consumer Discretionary	Consumer Discretionary Products	5,55
Consumer Discretionary	Retail & Whsle - Discretionary	2,31
Consumer Discretionary	Consumer Discretionary Services	2,19
Health Care	Health Care	6,70
Industrials	Industrial Products	12,73
Industrials	Industrial Services	15,46
Communications	Media	2,15
Communications	Telecommunications	2,19
Consumer Staples	Consumer Staple Products	5,74
Consumer Staples	Retail & Wholesale - Staples	4,01
Materials	Materials	6,19
Real Estate	Real Estate	9,21
Utilities	Utilities	0,95

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición son actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Si bien la asignación mínima obligatoria a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajuste a la Taxonomía de la UE es del 0%, el fondo está autorizado a asignar activos a inversiones que formarían parte de la asignación global a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.

Valorar la conformidad con la Taxonomía se lleva a cabo actualmente con datos de proveedores externos, así como con datos de las empresas en las que invierte comunicados por estas, cuando están disponibles.

Las metodologías de los proveedores de datos varían y es posible que los resultados no se ajusten completamente a todos los requisitos de la Taxonomía, siempre y cuando no existan datos de empresas públicas y las evaluaciones se basen en gran medida en datos equivalentes.

Por precaución, a menos que podamos confirmar que existen datos disponibles para la mayoría de las posiciones de la cartera, registraremos un 0 (cero) por ciento de inversiones conformes con la Taxonomía (en relación con todos los objetivos medioambientales).

La conformidad de las inversiones con la Taxonomía de la UE no ha sido verificada por auditores ni por terceros.

El fondo mantiene un 0% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajuste a la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

Sí

En el gas fósil

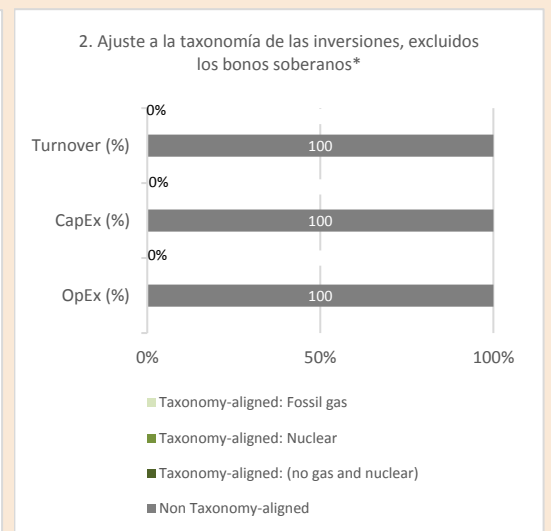
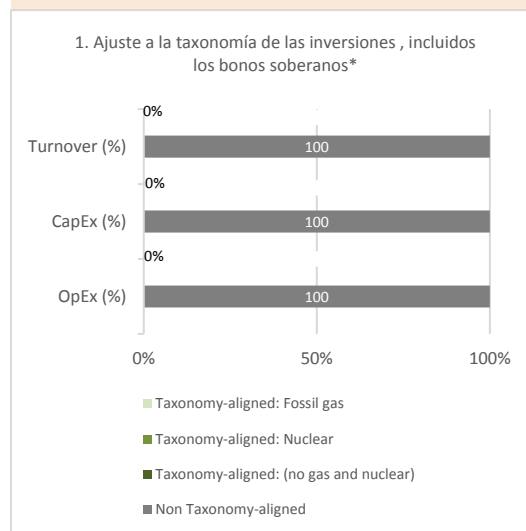
En la energía nuclear

No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen** de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**,

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Este gráfico representa el % de la inversión total.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo mantiene un 0% de inversiones realizadas en actividades transitorias y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El fondo mantenía un 0% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme con la Taxonomía de la UE durante el periodo de referencia anterior.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conforme con la Taxonomía de la UE era del 14,64% de los activos en la fecha de cierre del año y es representativa del periodo analizado.

Valorar la conformidad con la Taxonomía se lleva a cabo actualmente con datos de proveedores externos, así como con datos de las empresas en las que invierte comunicados por estas, cuando están disponibles.

Las metodologías de los proveedores de datos varían y es posible que los resultados no se ajusten completamente a todos los requisitos de la Taxonomía, siempre y cuando no existan datos de empresas públicas y las evaluaciones se basen en gran medida en datos equivalentes.


Por precaución, a menos que podamos confirmar que existen datos disponibles para la mayoría de las posiciones de la cartera, registraremos un 0 (cero) por ciento de inversiones conformes con la Taxonomía (en relación con todos los objetivos medioambientales), y el resto como no conformes con la Taxonomía de la UE.

La conformidad de las inversiones con la Taxonomía de la UE no ha sido verificada por auditores ni por terceros.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 30,24%

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2022/852.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo invirtió un 0,99% de los activos en la categoría "Otras". Las inversiones incluidas en "Otras" son efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para promover las características medioambientales y sociales, el fondo aplica criterios de evaluación ESG y criterios de selección ESG y promueve un gobierno adecuado, incluidos factores sociales. Además, el fondo se comprometió a considerar las siguientes PIA en el proceso de inversión: PIA 1: Emisiones de GEI (alcances 1 y 2), PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, y PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas). El fondo también ha dialogado con los emisores en torno a temas medioambientales o sociales relevantes que incluyen el cambio climático, la gestión laboral, los derechos humanos y el gobierno corporativo: 1) tripla Co Ltd: esta fue nuestra primera reunión ESG con Tripla, una empresa relativamente pequeña con alrededor de 110 empleados. Los temas ESG clave para la empresa incluyen la gestión del capital humano y la seguridad de los datos. Parece que está gestionando muy bien la atracción/conservación de talento, con incentivos para sus empleados a través de programas de trabajo flexibles, énfasis en la cultura y una recompensa/remuneración adecuada para alinearla con el crecimiento corporativo. Las tasas de rotación han sido bajas. La seguridad de los datos es un tema importante ya que su modelo de negocio es digital y la compañía ha puesto en marcha algunos controles y mecanismos de acceso útiles, como la formación, para reducir los riesgos para la ciberseguridad. Fue un primer contacto alentador. 2) Zenkoku Hoshō: otro contacto positivo con Zenkoku Hoshō, en el que abarcamos diversas cuestiones ESG: a) cómo la empresa gestiona los riesgos del cambio climático, b) los marcos de protección financiera del consumidor, y c) las iniciativas cibernéticas y de privacidad de datos. La compañía parece ser progresista con respecto a la ciberseguridad, lo que nos reconfortó, pues se está moviendo hacia la digitalización y una arquitectura de TI abierta. También nos complace saber que MSCI ha revisado al alza su calificación de BB a BBB tras nuestra reunión del año pasado; esperamos que sus calificaciones sigan mejorando en el futuro.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplicable

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplicable

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplicable

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplicable

